



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ


ACTA DE EVALUACIÓN

Modalidad de selección	INVITACION PUBLICA	
Número	040-2010	
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CÁCHIRA EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO SANTANDER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA.	
Fecha reunión	DICIEMBRE 09 DE 2010	
Hora reunión	3: P:M	
Objeto de la reunión	Sustentación de los conceptos rendidos por el evaluador jurídico y técnico	
Funcionario que preside la reunión	Martha Cecilia Galvis Peña	Jefe de la Oficina de Contratación
Contratistas que asisten a la reunión.	Nohora Patricia González Chaparro,	Asesora parte técnica por la oficina de Contratación
	Alexandra Smith Ruiz Moreno	Asesora parte Jurídica Oficina de Contratación.

SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICOS INVITACION PUBLICA N° 033-2010	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA
NÚMERO	040-2010
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CÁCHIRA EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO SANTANDER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA.
ASUNTO	REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS
EVALUADOR JURÍDICO	ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 11.996.800) INCLUIDO IVA
FECHA MÁXIMA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DICIEMBRE 07 DE 2010 HORA: 05: P:M
FECHA DE EVALUACIÓN	DICIEMBRE 09 DE 2010

PROPUESTA PRESENTADA POR

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ	

N°	NOMBRE PROPONENTE	CEDULA	DIRECCION	TELÉFONO	E-MAIL
1	"ASOTRANS"/ JAIME HELI GARCÍA GALEANO	NIT: 900377528 CEDULA: 91.001.587	CRA 5 N° 7-50	6296018	ASOTRAN201@HOTMAIL.COM

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
14.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Los siguientes son los documentos de orden jurídico que deben presentarse:		
14.2 CARTA DE PRESENTACIÓN En este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato anexo al presente pliego de condiciones y lo deberá suscribir el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal. En el presente documento se expresará que la propuesta deberá tener una validez de noventa (90) días calendario o se acepta lo estipulado en el pliego de condiciones. Igualmente, que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con la normatividad sobre la materia.	CUMPLE FOLIO N° 1	
14.3 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato.	NO APLICA	
14.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución y deberá constar por lo menos: el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben	NO APLICA	

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:
Jefe Oficina de ContrataciónREVISÓ:
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:
Directora GeneralCÓDIGO:
A-BS-FO10VERSIÓN:
01**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.

14.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**CUMPLE FOLIOS N°
2,3,4**

El proponente presentara el certificado de antecedentes disciplinarios vigente en el cual conste que no registra antecedentes disciplinarios y el certificado de no encontrarse en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes.

14.6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS**CUMPLE FOLIO N° 5**

El proponente debe especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

14.7. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES**CUMPLE FOLIO 6**

El proponente persona jurídica deberá allegar la Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando por mandato legal deba tener, en que haga constar que está a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riegos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje Sena, cuando a ello haya lugar; de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2000.

14.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE

NO SE EXIGIO

De conformidad con el decreto 3512 de fecha diciembre 05 de 2003 art 18 excepciones aplicables al SICE literal g : están exentos del cumplimiento de las normas SICE los procesos contractuales para al adquisición de repuestos y el literal a : la adquisición de servicios y obra pública que no estén codificados en el CUBS .por lo tanto no se le exigirá a los proponente el certificado de registro de precios .

14.9 CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE**NO CUMPLE**

El proponente (Persona Natural o representante Legal) deberá allegar dentro del sobre numero 1° de los requisitos jurídicos habilitantes, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.

14.10 FOTOCOPIA DELA CEDULA**CUMPLE FOLIO N° 7**

El proponente (persona natural o representante legal) deberá allegar copia de la Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta, los diferentes formularios que hacen parte del Pliego de Condiciones con el fin de acreditar la conformidad de su oferta con los mismos. En el evento que durante el proceso de la presente Selección Abreviada se produzcan adendas, el proponente deberá imprimirlas y allegarlas dentro de la propuesta como prueba de que ha tenido conocimiento de ellas.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

RECOMENDACIONES

EL ASESOR JURÍDICO, CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR "ASOTRANS" Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME HELI GARCÍA GALEANO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 91.001.587 EXPEDIDA EN PUERTO WILCHES SANTANDER RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SOSTENIBLE

PRIMERO: RECHAZAR ESTA PROPUESTA ,POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA N° 040-2010.

SEGUNDO: PROCEDER A DECLARAR DESIERTO ESTE PROCESO.

TERCERO: PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
ABOGADA OFICINA DE CONTRATACION


- **SUSTENTACIÓN REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

INVITACION PUBLICA N°040 DE 2010

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCION DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CACHIRA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

DICIEMBRE DE 2010

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ	

1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.040-2010, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA RETROEXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCION DE JERILLONES EN EL RIO LEBRIJA Y CACHIRA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA No. 040 DE 2010


INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	ASOTRANS
NIT O CEDULA Dirección Ciudad Rep. Legal C. C N° Teléfono	900.377.528-1 Cra 5 no. 7-50 San Rafael Santander Jaime Heli García Galeano 91.001.587 Sabana de Torres 6296018

2°. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO un (1) CONTRATOS, cuyo objeto sea similar al del	

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 01	ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ	

<p>proceso de selección.</p> <p>ARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADA Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA • NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN • OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO • NUMERO DE CONTRATO O FACTURA • VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN • MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 	No cumple
FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.	CUMPLE

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES ÚNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte técnica, la propuesta presentada por **ASOTRANS**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Parte Técnica de la Invitación Publica No. 040 de 2010, Por tal motivo se recomienda **RECHAZAR** esta propuesta.

Original Firmado

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACIÓN



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Directora General

CÓDIGO:
A-BS-FO10

VERSIÓN:
01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES

EL ASESOR JURÍDICO , EL ASESOR TÉCNICO, FINANCIERO Y LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN, CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR “ASOTRANS” Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIME HELI GARCÍA GALEANO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 91.001.587 EXPEDIDA EN PUERTO WILCHES SANTANDER RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SOSTENIBLE:

PRIMERO: RECHAZAR ESTA PROPUESTA ,POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA N° 040-2010.

SEGUNDO: PROCEDER A DECLARAR DESIERTO ESTE PROCESO.

TERCERO: PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
ASESORA TECNICA

ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
ASESORA JURÍDICA